EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLA

DEJA CONSTANCIA

Que de acuerdo a la hoja de vida que presenta la señora **KEITY GEROLINA BARKER DILBERT,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.123.621.530 **de San Andrés isla**, con su oferta de servicios, acredita los requisitos de idoneidad, los conocimientos y la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación, lo cual ha sido verificado así:

- Título obtenido: técnico en nómina y prestaciones sociales.
- Experiencia laboral inferior a un (1) año.

Por otra parte, se verificó lo siguiente:

- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes de Responsabilidad fiscal
- Afiliación en salud y pensión.
- Copia de RUT

Se expide la presente constancia en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, a los 23 días del mes de Septiembre de 2020.

JOSÉ LUIS PARDO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLA